

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE LA DIPUTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DE LA ENCUESTA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE GRANADA (FASE 2019).

La realización de los trabajos de revisión y actualización permanente de la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales de la provincia de Granada (Fase 2019), es considerada de interés público en base a las necesidades administrativas que se derivan del cumplimiento de lo previsto en el artículo 4 del REAL DECRETO 835/2003, de 27 de junio, por el que se regula la cooperación económica del Estado a las inversiones de las entidades locales y a las instrucciones que anualmente emite, a este respecto, la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, que para la fase de 2019 son de fecha de 12 de diciembre pasado.

La Diputación no posee medios personales propios para gestionar los servicios de esta competencia en esta materia, tal y como queda acreditado en el informe que consta en el expediente.

La forma de selección del contratista es el procedimiento abierto, tramitación ordinaria, lo cual no precisa de justificación adicional.

Granada, 22 de febrero de 2019
EL DIPUTADO DELEGADO DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA



José María Villegas Jiménez

